



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.604/

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO SRA. ANA MARÍA ARROYO GATICA, PSICOPEDAGOGA ESCUELA "PUENTE PERALES".

LAJA, 09 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica Post natal de fecha 16.06.17, presentada por la Sra. Ana María Arroyo Gatica, Psicopedagoga en la Escuela G-982 "Puente Perales".
2. Decreto Alcaldicio N° 1.805 del 24.03.16 que aprueba Contrato de Trabajo con la Sra. Ana María Arroyo Gatica, Asistente de Aula Escuela G-982 "Puente Perales".
3. Decreto Alcaldicio N° 2.864 del 29.04.16 que aprueba Modificación de Contrato de Trabajo con la Sra. Ana María Arroyo Gatica.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.427 del 08.03.17 que aprueba Prórroga del Contrato de Trabajo con la Sra. Ana María Arroyo Gatica, Psicopedagoga en la Escuela G-982 "Puente Perales".
5. Contrato de Trabajo Sra. Ana María Arroyo Gatica de fecha 07.03.16.
6. Lo dispuesto en el Art. 201 del Código del Trabajo.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación del Contrato de Trabajo de fecha 09 de Agosto 2017, con doña Ana María Arroyo Gatica, Rut N° , Psicopedagoga de la Escuela G-982 "Puente Perales", en lo referido a la fecha de término de su Contrato de Trabajo, quedando hasta el 04 de Septiembre del 2018, ello de acuerdo a lo señalado en el Art. 201 del Código del Trabajo:

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/DYQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- Daem (4)
- Archivo SSMM/



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE